En sesión celebrada el día 10 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 29 de diciembre de 2021, ha remitido al Parlamento de Navarra, para que este se pronuncie, el I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra.

En consecuencia, previa audiencia de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento, SE ACUERDA:

**1.º** Admitir a trámite el Plan I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra (10-21/CDP-00011).

**2.º** Disponer que el pronunciamiento sobre el mismo sea en la Comisión de Relaciones Ciudadanas.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de enero de 2022

La Vicepresidenta Primera: María Inmaculada Jurío Macaya

(Nota: el mencionado plan se puede consultar en la página web del Parlamento de Navarra:  
https://www.parlamentodenavarra.es/es/contenido/documentos)